



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendicion PA Griboff - EX-2023-00996535- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Julieta Griboff, referidos a gastos realizados en el marco del Proyecto de Articulación de la FCQ-UNC: "Formación para mejorar la seguridad en laboratorios escolares de la Provincia de Córdoba", aprobado por RHCD-2023-389-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1361-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica al Dra. Julieta Griboff, para cubrir gastos del proyecto mencionado por \$40.000;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Bioq. Mara Lourdes Parello Prosecretaria de Planificación, Innovación e Inclusión Educativa de esta Facultad;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en IF-2023-00991520-UNC-SAE#FCQ e incluidos en el expediente de referencia, por un monto total de \$40.344,00 (Pesos Cuarenta Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$344,00 (Pesos Trescientos Cuarenta y Cuatro con 00/100) a la Dra. Julieta Griboff.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia - Actividades de Articulación PIIE.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

